



LOMLOE:
ANPE reclama negociación real,
reconocimiento para el profesorado e inversión

ANPE ASTURIAS SINDICATO INDEPENDIENTE

PRENSA PROFESIONAL

Director:

Gumersindo Rodríguez Sáiz

Consejo de Redacción:

José Rubio Fernández

Montserrat Fernández García

Alfredo Mieres Sánchez

César González González

Beatriz García Pallo

Miguel Vázquez Moro

Francisco José Suárez Cuervo

Edita:

ANPE ASTURIAS

C/ Jesús Arias de Velasco, 2,

esc. izq. - 1º izq.

33005 OVIEDO

Tel.: 985 271 920

Tel. móvil: 618 590 028

Servicio de WHATSAPP

C/ Tineo, 3 bajo dcha.

33207 GIJÓN

Tel.: 985 345 733

Depósito Legal:

O-603/87

Distribución:

EJEMPLAR GRATUITO

Foto portada:

C.P. Santa Eulalia

Ujo

ANPE ASTURIAS no se responsabiliza ni se identifica necesariamente con los artículos y cartas de sus colaboradores.

ANPE ASTURIAS se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.

EL SINDICATO DE
LA ENSEÑANZA
PÚBLICA



SUMARIO

03

Editorial

04

Equiparación salarial entre Profesores Técnicos de FP y de Secundaria

05

Cómo preparar los temas de la oposición y no caer en el intento

06

La enfermera escolar, una figura necesaria

07

Acerca de la Inspección educativa

08

Hoy hablamos con... Begoña Ibarrola

11

Estancias formativas: Un acercamiento al entorno laboral

12

La asignatura de Religión en la nueva Ley Educativa

13

Campaña para concienciar sobre el buen uso del móvil y de las redes sociales

14

La Voz del aula Cursos y Charlas

15

Cursos de Formación

Difunde este suplemento. Llévalo a tu centro

 618 590 028

 ANPEAsturias

 @ANPEAsturias

 anpeasturias

 ANPEAsturias

OVIEDO

LMXJV
10:00 - 14:00 h.
MXJ
16:00 - 18:00 h.

GIJÓN

LMXJ
16:00 - 18:00 h.
Septiembre y junio
LM

EDITORIAL

Vuelta a los postulados de la LOE

A

l cierre de esta revista, la nueva Ley de Educación ya habrá sido aprobada por el Consejo de Ministros. Una ley que, como las anteriores, nace **sin consenso político ni negociación**, al truncarse el **Pacto de Estado** tras levantarse de la mesa el partido del gobierno quien reclamaba entonces un mínimo de un 5% de inversión, cantidad que sin embargo hoy no acompaña a la ley.

ANPE reclama una negociación real, **reconocimiento** para el profesorado e **inversión**. La situación del profesorado debe de abordarse en su globalidad, no mediante parches o reformas parciales, que focalizan torticeramente sobre la formación de los docentes, al hablar sesgadamente de mir educativo, sin contemplar otras medidas como el modelo de **carrera profesional** a fin de prestigiar la profesión, atrayendo a los mejores expedientes, mediante salarios acordes a la alta responsabilidad que desempeñan, en el marco de una **Ley de la Profesión Docente y un Estatuto de la Función Pública**.

La **vuelta a los postulados de la LOE** anclará el sistema educativo, impidiendo abordar con eficacia los retos y la nueva realidad social del tiempo actual.

El Gobierno del Principado se ha comprometido con ANPE a dotar de la partida presupuestaria para que se inicie el cobro de retribuciones derivadas del **desarrollo del 2º nivel del Plan de Evaluación desde el 1 de enero de 2021**. Para ello es necesario desarrollar un **Decreto** que defina el ámbito de aplicación, requisitos de adhesión, plazos y procedimiento de evaluación.

ANPE lleva años demandando la **reducción de jornada para mayores de 55 años**, contemplada en la LOE, **que en Asturias se nos niega**, mientras que otras CCAA aplican, en un nuevo **agravio comparativo** que se añade a otros, como la necesidad de **equiparación salarial** con otras regiones (somos los peor pagados del Estado) y con los empleados del Principado (se nos ha excluido del 2º nivel de desarrollo profesional).

Otro eje reivindicativo lo constituye la reclamación de la **jornada lectiva de 23h para maestros**, una iniciativa que **ANPE** activó en el seno del Consejo Escolar del Estado, siendo aprobada por unanimidad. Como tal, viene recogida en el **artículo dos de la Ley 4/2019**: "recomendándose con carácter ordinario un máximo de veintitrés horas en los centros de Educación Infantil, Primaria y Especial".

El día 18 de febrero **ANPE** y **SATSE** presentaron en rueda de prensa la **campaña en la que se pide la dotación de la enfermera escolar en los centros educativos**. En su intervención, el Presidente de **ANPE** manifestó que "la cruda realidad es que ahora mismo hay **maestros y profesores obligados a administrar medicamentos** y cuidados sanitarios a sus alumnos. Se está jugando con la salud de los escolares y es un auténtico milagro que no haya ocurrido aún una desgracia. Los docentes no tienen la competencia ni la formación para administrar medicamentos, además de la grave responsabilidad civil e incluso penal a la que se exponen por una mala praxis". Añadió además que "**sólo 4 de los 400 centros educativos públicos tienen un enfermero/a escolar** y sólo para ocuparse de casos de alumnos muy concretos". Otros asuntos inveterados, como la **gestión del GICE** o la **Jefatura del Departamento de Economía**, dos ejemplos claros de promesas de solución incumplidas por parte de la Consejería.

Finalmente, **ANPE** apoya la reivindicación de los **profesores técnicos de FP**, que reclaman un complemento retributivo para equipararse a los docentes de secundaria con quienes comparten funciones y responsabilidades, toda vez que los requisitos de acceso (grado+master) son idénticos.

La solución a estas y otras reivindicaciones deben ser tratadas con urgencia en la **Mesa Sectorial de Educación**, cuya convocatoria **ANPE** reclama.



Gumersindo Rodríguez Sáiz
 Presidente de ANPE Asturias

Equiparación salarial entre Profesores Técnicos de FP y de Secundaria –



En la actualidad los distintos módulos de FP son impartidos por profesores de dos cuerpos distintos: Profesores Técnicos de FP y Profesores de Enseñanza Secundaria. **Ambos realizan las mismas funciones docentes, con idénticas**

responsabilidades en los mismos niveles y ámbitos educativos. Además, desde septiembre de 2015, **las titulaciones académicas requeridas** para acceder a ambos cuerpos **son también idénticas:** un Grado Universitario y el Máster Pedagógico.

Los **datos** de la Formación Profesional en Asturias son muy relevantes:

- 816 Profesores Técnicos imparten ciclos de Formación Profesional (557 de ellos son funcionarios de carrera con destino definitivo y 259 son profesores interinos con vacantes de curso completo)
- Se imparten en Asturias 127 ciclos de FP diferentes:
 - 11 ciclos de FP Básica presenciales, para alumnos que no superaron la ESO.
 - 34 ciclos de FP Grado medio presenciales y 11 a distancia, para alumnos que han superado la ESO
 - 60 ciclos de Grado superior presenciales y 11 a distancia, para alumnos que han superado el bachillerato
- Se imparten estos ciclos citados en todos los IES de Asturias (71 institutos) y en los 8 Centros Integrados de Formación Profesional.

A pesar de la importante oferta educativa en la Formación Profesional, el Ministerio de Educación, que en la actualidad se llama precisamente Ministerio de Educación y Formación Profesional, mantiene desde el año 1993 a ambos cuerpos en subgrupos profesionales distintos, subgrupo A1 para Profesores de Enseñanza Secundaria y subgrupo A2 para Profesores Técnicos de Formación Profesional.

La primera consecuencia de esta diferenciación aparece en la menor retribución de los Profesores Técnicos, que perciben menor salario base y trienios y sexenios de menor cuantía. Pero esta situación de discriminación no debería reducirse al aspecto salarial. La pertenencia al subgrupo A2 implica también menores pensiones de

jubilación y un techo para progresar en la carrera profesional o plan de evaluación, y tampoco pueden acceder al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria ni a las Jefaturas de Departamento entre otras limitaciones.

Aún más evidente resulta la discriminación cuando se advierte que esta diferenciación sólo se da en la enseñanza pública. En la enseñanza concertada, todos los profesores de Formación Profesional son contratados como profesores del subgrupo A1.

En los últimos años se ha equiparado a otros colectivos docentes por diferentes motivos. Resulta un agravio comparativo que no se atiendan ahora las **justas reivindicaciones de los Profesores Técnicos de FP.**

La solución final pasa por integrar al cuerpo de Profesores Técnicos de FP en el subgrupo A1. Mientras se lucha por este objetivo, las Comunidades Autónomas pueden paliar esta situación de discriminación, como hace el País Vasco, mediante complementos salariales. La Administración Educativa del País Vasco complementa, desde el año 1993, año de creación del cuerpo de

Profesores Técnicos de FP, el salario de estos profesores para equiparlo al de los Profesores de Enseñanza Secundaria. Recientemente, Andalucía ha aprobado un complemento de equiparación salarial similar al del País Vasco.

Por todo ello, **ANPE:**

- **Apoya** las reivindicaciones de los Profesores Técnicos de Formación Profesional, que denuncian una situación de discriminación laboral respecto al resto de cuerpos

de enseñanzas medias y exige su equiparación salarial.

- **Solicita** a la Consejería de Educación de Asturias que proponga al MEC, en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, el reconocimiento del grupo A1 y la modificación en la normativa del acceso a Cátedras y a las Jefaturas de departamentos para los PTFP.

- **Exige** que la Consejería de Educación del Principado de Asturias, si realmente valora la FP, ataje esta injusta discriminación estableciendo un complemento salarial transitorio hasta que el Ministerio de Educación reconozca para los PTSC la pertenencia al grupo A1.

José Rubio Fernández
Vicepresidente

Cómo preparar los temas de la oposición y no caer en el intento



Muchas veces los opositores se plantean la duda de si sus temas estarán bien elaborados, si estarán actualizados, ... A través de este artículo, se pretenden dar unas orientaciones para poder elaborar un tema "perfecto" o "casi perfecto".

Ante la duda de si los temarios cambiarán o no, decir que los temarios oficiales se mantendrán hasta el 2022 y se pueden consultar en nuestra página web a través del siguiente enlace:

<https://anpeasturias.es/oposiciones>

QUÉ ASPECTOS IMPORTANTES TENGO QUE TENER EN CUENTA:

- Me tiene que ocupar tanto como pueda escribir en 2 horas.
- Los Profesores y Maestros de las especialidades de Idiomas, realizarán todas las pruebas en el idioma correspondiente

PARTES DEL TEMA:

1. TÍTULO: No se pueden modificar, sí se pueden añadir más apartados.

2. ÍNDICE: Se deben de incluir, al menos, tantos apartados como puntos tenga el enunciado.

3. INTRODUCCIÓN: Elaborarla de tal manera que nos pueda servir para todos o para la mayoría de los temas. Hay que darse cuenta que los temarios suelen estar formados por bloques temáticos y es muy importante saber que hay que relacionar el tema con el currículo educativo, bien aquí en la introducción o en otro punto aparte.

4. DESARROLLO DEL TEMA: Hay que nombrar todos los puntos del enunciado, desglosar los apartados en sub-apartados, añadir más apartados, entrelazar un apartado con otro y procurar realizar todos los temas con el mismo esquema, lo cual facilitará el recuerdo.

Se recomienda utilizar un lenguaje no sexista que incluya ambos géneros y no utilizar abreviaturas ni cometer faltas de ortografía, pues puede que el tribunal lea también tu examen.

5. CONCLUSIÓN: Es una síntesis de todo lo visto a lo largo del tema (un resumen). También se puede finalizar con una cita de un autor para así dejar un buen sabor de boca.

6. BIBLIOGRAFÍA: No hace falta enumerar libros y libros, con citar 3 o 4 son suficientes. Se recomienda ponerlos por orden alfabético y según la "normativa APA"

<https://normasapa.com/>

7. WEBGRAFÍA: Se deben de citar también páginas Web que se hayan utilizado para la realización del tema y se debe de citar la última fecha de la consulta.

Se recomienda comentar la bibliografía, para que el tribunal se asegure de que efectivamente se ha utilizado para la realización del mismo.

RELACIÓN DEL TEMA CON EL CURRÍCULO



CONSEJOS ÚTILES ANTES DEL EXAMEN:

- Trabaja con esquemas, te ayudarán a la hora de repasar
- Hazte preguntas orales de cada tema y responde por escrito. Después, lee las respuestas
- Practica todos los días, escribe mucho, para coger confianza. También adquirirás habilidad, rapidez y te familiarizarás con el ritmo que se precisa en la escritura
- De esta forma, irás mejorando en la propia legibilidad de tus escritos y en la velocidad
- Date un tiempo de 2 horas para redactar un tema. Practica ante un cronómetro
- Procura elaborar los temas de forma personal
- Numera las páginas, porque evitarás confusión a la hora de volver a leerlo
- A la hora de desarrollar el tema, utiliza expresiones que te sean familiares, siempre y cuando no sean excesivamente coloquiales
- Realiza simulacros de exámenes

CONSEJOS ÚTILES PARA EL DÍA DEL EXAMEN:

- Apunta en sucio el esquema que podrías seguir y las ideas que van surgiendo
- Te servirá como índice y cuando hagas el repaso final antes de entregar el examen, para comprobar si lo pusiste todo
- Con los epígrafes y los razonamientos, darás una imagen de estructuración y de coherencia que te beneficiará.

Montse Fernández
 Secretaria de Organización

La enfermera escolar, una figura necesaria



ANPE apuesta por esta figura, existente en países de nuestro entorno, pero sin implantación en España.

En abril de 2019, el sindicato de enfermería SATSE, la Federación española de Diabetes (FETE) y **ANPE** constituyeron la **Plataforma**

Estatad de la Enfermera Escolar, para *“acabar con la gran asignatura pendiente de los sistemas sanitario y educativo de nuestro país y que los niños, jóvenes, profesores, padres y madres se beneficien de la labor asistencial, de prevención y educativa para la salud de enfermeras y enfermeros”*.

Actualmente más de 8,5 millones de niños y jóvenes cursan estudios en centros educativos escolares. Mientras en España la figura de la enfermera o enfermero escolar es prácticamente inexistente, en otros países de nuestro entorno como Francia Suecia, Noruega o Reino Unido está totalmente consolidada.

Informes sobre salud de la población escolar.

La OCDE señala a España como el segundo país europeo con mayor obesidad infantil -un 18% de los niños y niñas entre 7 y 8 años en España son obesos, mientras la media en la UE es del 12%-, y según la Federación española de Diabetes (FEDE), hay unos 10 mil menores con diabetes tipo 1.

Además de los datos anteriores, se constata un incremento en los últimos años de los embarazos no deseados y de las enfermedades de transmisión sexual entre la población juvenil, siendo imprescindible transmitir una información veraz y adaptada a la edad de los menores para evitar que se produzcan conductas sexuales de riesgo y hábitos de vida saludable.

La obesidad y otros problemas de salud (consumo de alcohol, tabaco y otros problemas alimentarios) generan actualmente miles de millones de euros de costes (2.000 millones son los costes derivados de la obesidad y más de 5.000 millones en relación a tratamientos y hospitalización por la diabetes), mientras que generalizar la figura de la enfermera escolar supondría unos 800 millones de euros anuales; es decir, entre 16 y 20 euros al año por

habitante, una cifra irrisoria.

Otras funciones muy necesarias de esta figura es la **atención continuada a los problemas crónicos de salud** a los niños y jóvenes (alergias, asma, ...) que precisan el cuidado de enfermeros en horario escolar y supondría tranquilidad y confianza a padres y madres que verían asegurada la atención adecuada a sus hijos en cuanto a la administración de tratamiento y asistencia en caso de accidente o enfermedad, evitando el absentismo de los progenitores en el ámbito laboral y el de sus hijos en el horario escolar.

Otro ámbito de actuación sería la **prevención y detección de problemas de salud física, psicológica o emocional**: bullying, desórdenes alimentarios, acoso, adicción temprana a alcohol o tabaco, ...

Y las ventajas para el profesorado y el resto de personal de los centros escolares son evidentes, descargándonos de una responsabilidad para la que no tenemos formación ni competencias en materia sanitaria.

Acciones de la Plataforma.

Se prevén reuniones con Ministerios y Consejerías implicadas en la implantación de esta medida, y con representantes de los principales partidos políticos. De forma paralela, se desarrollará una **ambiciosa campaña de información y sensibilización social** y una **recogida de firmas a través de la plataforma change.org**, solicitando la presencia de esta figura en cada colegio e instituto de nuestro país.

Por todas estas razones y fieles a nuestro compromiso con la mejora de la enseñanza pública, desde **ANPE** **incluimos la figura de la enfermera/o escolar** en el decálogo de nuestras propuestas y reivindicaciones ante el Gobierno.

César González González
Secretario de Finanzas

“Su salud, tu tranquilidad”



Plataforma estatal
Enfermera
escolar

#porunaenfermeraescolar #ANPEcontigo



Acerca de la Inspección educativa



La Consejería de educación y Cultura de Asturias ha convocado, recientemente, procedimiento para la provisión en régimen de comisión de servicios y con carácter accidental de varias plazas en el Servicio de Inspección Educativa.

Es frecuente que nos surjan interrogantes acerca de este servicio como: ¿Cuáles son las funciones de la inspección educativa? ¿Cómo funciona este servicio educativo? ¿Cuál es el trabajo de los inspectores/as?, etc.; mediante este artículo voy a dar respuesta a algunas de las preguntas anteriores.

El trabajo de la Inspección educativa consiste en actuar sobre el conjunto del sistema educativo, con el fin de velar por el cumplimiento de las leyes, garantizar los derechos y la observancia de los deberes de cuantos participan en los procesos de enseñanza y aprendizaje y contribuir a la mejora del sistema educativo, la calidad y equidad de la enseñanza.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, **regula este servicio y nos dice lo siguiente en su articulado:**

Artículo 151 Funciones de la inspección educativa

- Supervisar y controlar, desde el punto de vista pedagógico y organizativo, el funcionamiento de los centros educativos así como los programas que en ellos inciden.
- Supervisar la práctica docente, la función directiva y colaborar en su mejora continua.
- Participar en la evaluación del sistema educativo y de los elementos que lo integran.
- Velar por el cumplimiento, en los centros educativos, de las leyes, reglamentos y demás disposiciones vigentes que afecten al sistema educativo.
- Velar por el cumplimiento y aplicación de los principios y valores recogidos en esta Ley, incluidos los destinados a fomentar la igualdad real entre hombres y mujeres
- Asesorar, orientar e informar a los distintos sectores de la comunidad educativa en el ejercicio de sus derechos y

en el cumplimiento de sus obligaciones.

g) Emitir los informes solicitados por las Administraciones educativas respectivas o que se deriven del conocimiento de la realidad propio de la inspección educativa, a través de los cauces reglamentarios.

Artículo 152 Inspectores de Educación

La Inspección educativa será ejercida por las Administraciones educativas a través de funcionarios públicos del Cuerpo de Inspectores de Educación.

Artículo 153 Atribuciones de los inspectores

Para cumplir las funciones de la inspección educativa los inspectores tendrán las siguientes atribuciones:

- Conocer directamente todas las actividades que se realicen en los centros, a los cuales tendrán libre acceso.
- Examinar y comprobar la documentación académica, pedagógica y administrativa de los centros.
- Recibir de los restantes funcionarios y responsables de

los centros y servicios educativos, públicos y privados, la necesaria colaboración para el desarrollo de sus actividades, para cuyo ejercicio los inspectores tendrán la consideración de autoridad pública.

Artículo 154 Organización de la inspección educativa

1. Las Administraciones educativas regularán la estructura y el funcionamiento de los órganos que establezcan

para el desempeño de la inspección educativa.

2. La estructura a la que se refiere el apartado anterior podrá organizarse sobre la base de los perfiles profesionales de los inspectores, entendidos en función de los criterios siguientes: titulaciones universitarias, cursos de formación en el ejercicio de la inspección, experiencia profesional en la docencia y experiencia en la propia inspección educativa.

3. En los procedimientos para la provisión de puestos de trabajo en la inspección educativa podrán tenerse en consideración las necesidades de las respectivas Administraciones educativas y podrá ser valorada como mérito la especialización de los aspirantes.

Si quieres más información acerca de este servicio educativo y de cómo se organiza en nuestra comunidad autónoma entra en el siguiente enlace

<https://www.educastur.es/consejeria/inspeccion-educativa>

Francisco José Suárez Cuervo
Secretario de Formación



Hoy hablamos con...



Licenciada en **Psicología por la UCM** en 1977. Comienza a trabajar como musicoterapeuta en el año 1977 con niños y adolescentes con problemas de conducta y discapacidad psíquica. Durante 15 años ha ejercido como **terapeuta infantil**. Desde 1996 está en

excedencia para centrar su trabajo en la **investigación, la docencia y la creación literaria**.

En el año 2000 es **cofundadora del Master de Musicoterapia de la UAM** en el que imparte docencia. **Premiada en 2013** (Chusco un perro callejero) y **2016** (El oso gruñón) con dos primeros premios de Literatura Infantil JUUL.

Incluir la gestión emocional en los centros educativos, es decir cómo saber qué nos pasa y por qué, conocer, identificar, aplicar y desarrollar conceptos como la asertividad, la empatía, la motivación, la frustración entre otras, debe ser de vital importancia.

Diferentes investigaciones confirman que el éxito en la vida depende un **20%** de las competencias cognitivas y un **80%** de las habilidades emocionales. Los maestros tenemos un gran reto que es crear un entorno social que surja de las habilidades y competencias que tiene cada niño, en definitiva, apostar por educar personas.

¿Por qué es importante educar las emociones?

Si nos atenemos al resultado de las investigaciones sobre el cerebro, la parte que se encarga de procesar las emociones se construye durante el desarrollo fetal, mucho antes que la parte responsable de nuestros procesos cognitivos. Sin embargo, las emociones han sido temidas y se ha procurado tenerlas bajo control, a veces negándolas e incluso dándoles la espalda con el pretexto de que somos seres racionales. Razón y emoción, mente y corazón, pensar y sentir, son procesos complementarios que nos ayudan a ser mejores personas, a tomar mejores decisiones, a aprender, a recordar, etc...

La educación, por tanto, debe ser capaz de reconocer la dimensión emocional de todo ser humano, educarla y tenerla en cuenta en el complejo mundo de interacciones que se producen en el aula, pero teniendo en cuenta que el rol de profesor también está teñido de emociones diferentes.

Cada día hay más preocupación e interés sobre la función que ha de tener el maestro dentro del aula, es

decir la disminución de las clases magistrales de transmisión de conocimientos en favor de un docente como guía del alumno a través de su propio aprendizaje. Teniendo en cuenta esto, ¿qué capacidades se valorarán en la escuela del futuro?

En las conclusiones que se recogen en la última **Cumbre Mundial para la Innovación en Educación (WISE)** celebrada en Doha en noviembre del 2019 recogen que, en la escuela del futuro, las clases magistrales desaparecerán y el profesor ya no ejercerá sólo como transmisor de conocimientos, sino que tendrá como principal misión guiar al alumno a través de su propio proceso de aprendizaje. Las capacidades que más se valorarán en la escuela del futuro serán las habilidades personales e interpersonales en detrimento del conocimiento académico.

Según concluyen los estudios de la Fundación Varkey, las **5 habilidades** que no podrán faltarles a los maestros del futuro las siguientes: conocimiento sólido de su materia, capacidad de actuar como facilitadores, tener buenas competencias sociales, poner el foco en el "afuera" de la escuela y saber analizar los datos. **Añadiría** a estas, la **necesidad de competencias emocionales** como la **regulación**, la automotivación, la empatía y la apertura.

En la práctica diaria nos podemos encontrar en las aulas con alumnos disruptivos. Pudiera ser la consecuencia de una mala gestión emocional debido a que en su entorno familiar no le han enseñado a gestionar bien determinadas situaciones de la vida. Como docente, ¿de qué herramienta o herramientas disponemos para mejorar o evitar este tipo de situaciones?

Los alumnos que se sienten ansiosos, enfurecidos o deprimidos no aprenden, no asimilan la información de manera eficaz ni la manejan bien, y además provoca en el aula un ambiente tóxico que perjudica la atención de los compañeros.

Parece que un adecuado comportamiento que a su vez garantice el bienestar en el aula y en cualquier entorno social, requiere de un reconocimiento de sí mismo separado del otro y de las intenciones y emociones de todos, así como de la **autorregulación de esas emociones** y del sentimiento empático cuando sea necesario; situaciones que a veces se encuentran alteradas en algunos alumnos y que, por supuesto, disponen un ambiente social adverso en el que es muy difícil sentirse bien para aprender. El autocontrol significa regular, controlar o eventualmente modificar estados anímicos y sentimientos cuando éstos son inconvenientes en una situación dada.

Los profesores pueden activar emociones positivas y productivas, ayudando a los alumnos a detectar aquellas

emociones que le pueden provocar conductas explosivas o disruptivas, a saber, cómo se generan y aprender también a salir de ellas a través de otra emoción.

Respecto a la frustración, se observa que cada vez va más a la baja, cada vez peor y vemos las consecuencias en el aula, niños que no saben esperar, tienen todo a su voluntad, incluso se vuelven tiranos, no tienen límites. ¿Cómo se puede trabajar para mejorar?

La frustración es un sentimiento de impotencia que surge cuando algún deseo, sueño, ilusión o expectativa no se cumple. Este sentimiento puede generar ansiedad, rabia, angustia, ira e incluso depresión. El enfado es una de las emociones que se presenta con mayor frecuencia y una de las que más pone a prueba a los adultos, pero podemos verlo como una oportunidad de crecimiento emocional. Aprender a manejar la frustración les ayuda a enfrentarse de forma positiva a diferentes situaciones de la vida y a superar los obstáculos con buen ánimo. Ello mejora su autoestima y resiliencia, favoreciendo su bienestar emocional.

En la educación de un niño no se pueden evadir las normas ni los límites, elementos que en estos momentos no suelen estar muy presentes en todas las familias. Él aprende que cuando un educador dice no, esa decisión es inamovible. La frustración que le generará es inevitable, pero debe aprender a tolerarla y convivir con ella porque las normas son precisamente las que le dan seguridad y le enseñan a confiar en un criterio sólido.

Cuando trabajaba en el aula, procuraba enseñar a mis alumnos el poder de la empatía, de la autonomía, de la asertividad, de la necesidad de aprender a resolver conflictos, cuestiones nada fáciles de conseguir pero que consideraba fundamentales en su formación como personas. A la larga, ¿qué beneficios les aporta todo este aprendizaje?

Enseñarles a identificar, reconocer, y controlar sus emociones debería incluirse como objetivo en cualquier programación educativa y los padres deberían también tenerlo como un objetivo educativo importante.

Desde esta perspectiva se convierte en una forma de prevención inespecífica que puede tener efectos positivos en la prevención de actos violentos, del consumo de drogas, del estrés, de la depresión, de la salud en general, y en algo que preocupa a toda la comunidad educativa como es el fracaso escolar.

Actualmente, el Currículo contempla el área de Música

con muy pocas horas, no se le da la importancia y el peso que debería de tener en la formación del alumno. En este sentido, ¿puede la música en su componente emocional cambiar el comportamiento de los niños, influyendo en las diferentes etapas de su crecimiento?

El estudio de la influencia de la música se ha incrementado en gran medida con el conocimiento de la emoción en el cerebro. La música y la emoción comparten una misma región del cerebro, conocida como el cortex prefrontal, según han comprobado científicos de la Universidad de Dartmouth.

Por desgracia en nuestro país aún no se valoran los poderes de la música que la neurociencia está demostrando ya que no solo afecta al aprendizaje y a la conducta, sino que potencia la maduración de las funciones ejecutivas y permite la canalización de emociones a través de la expresión musical.

El objetivo de sus cuentos es educar los sentimientos y emociones de los más pequeños, nos explican los conceptos más importantes de la inteligencia emocional. Los padres, ¿se preocupan ahora más de las emociones de sus hijos?

La mayoría de las familias comprenden y quieren ayudar a sus hijos a expresar sus emociones de forma saludable, para ellos y para los demás. Lo que sucede es que no han recibido ellos mismos una educación emocional adecuada y tienden a perpetuar lo recibido.



En general mis cuentos pueden servir para muchas cosas, desde divertir hasta formar parte de un proceso de educación emocional o desarrollo de valores, ya que los cuentos tienen muchas y diferentes funciones.

¿Qué se puede aprender a través de la lectura de los cuentos a nivel emocional? ¿Algún ejemplo en especial?

Estancias formativas: un acercamiento al entorno laboral



Anualmente, la Consejería de Educación del Principado de Asturias, publica una **resolución de convocatoria que permite llevar a cabo la realización de “prácticas en empresas”** para el profesorado que imparta enseñanza secundaria, formación profesional, música y artes escénicas, artes

plásticas y diseño y también para los maestros de taller de artes plásticas y diseño siempre y cuando se encuentren impartiendo docencia en ciclos formativos de formación profesional, en programas de formación para la transición a la vida adulta, en programas formativos de formación profesional básica para alumnado con NEE, en enseñanzas artísticas o en enseñanzas deportivas de los centros sostenidos con fondos públicos dependientes de la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias.

Dichas estancias formativas, permiten acceder al profesorado a desarrollar prácticas en empresas del sector donde, posiblemente, los alumnos terminen realizando FCTs, programas duales, o desarrollando su vida laboral, pero no solo eso, sino que permite al profesorado acceder a herramientas, maquinaria, equipos de trabajo, fungibles, etc. que apareciendo como recurso en el desarrollo curricular del módulo o asignatura, resultan de tenencia inalcanzable por los centros educativos debido a la singularidad de cada elemento laboral o fundamentalmente al elevado valor económico que conlleva su adquisición.

Por otra parte, permite descubrir, incrementar y actualizar conocimientos y técnicas de un mercado laboral real y en continuo cambio, conocer las nuevas tecnologías aplicadas en el sector profesional, valorar la formación, rentabilidad, rendimientos, calidad, y riesgos laborales y ambientales de los diferentes puestos de trabajo determinados en las salidas profesionales que establece el currículo educativo.

La participación del profesorado en estas convocatorias **se puede realizar en base a dos modalidades.** Por una parte, la “modalidad A” en la que la propia Administración educativa propone una serie de empresas y fechas para llevar a cabo dichas estancias formativas con un número limitado de plazas y por otra parte la “modalidad B”, donde no existe límite de plazas y es el profesorado el que decreta la empresa para llevar a cabo el periodo laboral fuera de centro, con un proyecto de trabajo que debe de verificar la propia empresa donde se desarrolle la estancia.

Los periodos para llevar a cabo las estancias, pudiendo

variar en cada convocatoria, se mueven entre los meses de abril y diciembre (agosto no laboral) con una duración mínima de 20 horas y una máxima de 120 horas, desarrolladas de lunes a viernes con 4 horas/día como mínimo y un máximo de 4 semanas consecutivas.

El profesorado que pretenda desarrollar las estancias formativas, deberá realizarlo fuera de periodo de obligada permanencia en centro, pudiendo acudir en aquellos casos en los que siendo liberado por FCTs y no teniendo en horario personal ninguna hora de responsabilidad, sea permitido por el Equipo Directivo de centro educativo.



¿Sirven estas estancias para oposiciones y sexenios?

El desarrollo de una estancia formativa, además de resultar enriquecedora para el profesorado, como ya se ha explicado, supone además una equivalencia en crédito de formación que aparecerá reconocida en el registro de Mi Formación de la Intranet del Principado de Asturias, con las siguientes equivalencias entre horas de estancia formativa y créditos de formación:

Duración de la estancia formativa	Equivalencia en créditos de formación
Entre 20 y 35 horas	2 créditos
Entre 36 y 65 horas	3 créditos
Más de 65 horas	4 créditos

Estos créditos formativos, servirán tanto para el apartado III de baremación de oposiciones como para alcanzar el computo de 100 horas de formación para sexenios e incluso para los 6 créditos del apartado de formación que marca uno de los ítems del Plan de Evaluación Docente del Principado de Asturias.

Durante el mes de marzo de 2020, es muy probable que se convoquen dichas estancias formativas, por lo que debes estar atento si al final decides que son de tu interés.

Miguel Vázquez Moro

Delegado de FP y Secundaria

La asignatura de Religión en la nueva Ley Educativa



La LOMLOE, nueva Ley de educación, establece que la **asignatura de religión quede sin una alternativa** (“asignatura espejo”), que sea obligatoria para quienes no cursen la asignatura de religión. Esta consideración genera

incertidumbre, sobre el futuro de la misma, y sobre las necesidades de profesorado.

En una cuestión tan compleja, **se tiende más a utilizar cuestiones ideológicas, que al estudio y la negociación** de las características de la presencia de la asignatura en el ámbito escolar, **obviando la múltiple jurisprudencia** sobre el carácter de la misma, que se ha venido dictando en diversas sentencias, a lo largo de los últimos años.

Mientras que en la LOMCE, la asignatura tenía una asignatura **alternativa evaluable**, concretamente la de “Valores Éticos”, en la LOE no existía **asignatura “espejo”**, si no que se fijaba la existencia de una **Atención Educativa** para el alumnado que no cursaba las enseñanzas de las religiones, sin que hubiese contenidos a trabajar ni evaluar.

A pesar de que no hubiese una asignatura en igualdad de condiciones para el alumnado que no cursaba Religión, **el profesorado tenía jornada completa**, pues se mantenía un alto porcentaje alto de alumnado matriculado en la misma, y en el caso de primaria, **la carga semanal para cada curso era de 1,5 horas semanal por curso**, es decir un total de 9 horas en la etapa.

Dado que en la LOMCE, dicha signatura pertenece al grupo de las específicas, la regulación de la misma, depende de cada Comunidad Autónoma, por lo que cada

una, fijó carga horaria diferente en cada parte del estado, aunque tengan el mismo currículo a impartir. En el caso de Asturias, el horario establecido por el Decreto 82/2014 fue de 1 hora semanal por curso (6 en toda la etapa).

La reducción de 1/3 de las horas a impartir, en el curso 2015/2016, provocó la automática **problemática de 60 contratos** (45 pasaron a ser de media jornada, y otros 15 fueron despedidos). Esta reducción se **consideró “No ajustada a derecho”** en **sentencia del TSJ Asturias** en Noviembre de 2015, pero no llegó a ser firme, pues fue recurrida en casación al **Tribunal Supremo**, que consideró era legal.

La sentencia del alto tribunal **fijó** que la reducción aplicada cumplía los acuerdos con la Santa Sede puesto que **las condiciones de equiparación se daban por sus aspectos cualitativos**, que son el **carácter evaluable** de la misma, el contar con una **asignatura “espejo” alternativa evaluable**, y la **oferta obligatoria** por parte de los centros, y **de libre elección** por parte del alumnado. **La nueva ley**, obviándolo, **plantea una asignatura sin ningún tipo de equiparación al resto de asignaturas**, lo cual será fuente de conflicto y que, de no corregirse, acabará nuevamente en procesos judiciales largos, y no exentos de consideraciones “politizadas”.

ANPE seguirá luchando porque **se cumpla la legalidad vigente**, y por establecer marcos de **cooperación** que posibiliten **acuerdos para la mejora** de las condiciones laborales de este colectivo de profesores (de religión católica y evangélica).

Alfredo Mieres Sánchez

Delegado de Religión



El defensor
del profesor

**LAS FALTAS AL PROFESORADO
NO SON GAJES DEL OFICIO**



618 59 00 28

ASESORAMIENTO CONFIDENCIAL



DOCENTES PROTEGIDOS, CENTROS SEGUROS

Buen uso del móvil y redes sociales



ANPE ASTURIAS PONE EN MARCHA UNA CAMPAÑA PARA CONCIENCIAR SOBRE EL BUEN USO DEL MÓVIL Y DE LAS REDES SOCIALES

La proliferación del mal uso de las Redes Sociales y de los grupos de mensajería está cada vez más presente en nuestra sociedad, cuyo reflejo directo explica lo que está ocurriendo en muchos centros educativos.

El Defensor del Profesor del sindicato ANPE constata curso tras curso la consolidación preocupante de denuncias del profesorado por el mal uso de los grupos de WhatsApp y de las distintas redes sociales (WhatsApp, Facebook, Twitter, Instagram, Canal de YouTube,...) por parte de alumnado y familias.

Esas denuncias están referidas a grabaciones sin consentimiento, difamaciones, insultos o amenazas, tanto a docentes como a alumnos.

Ante esta situación, ANPE ha puesto en marcha una campaña sobre el buen uso del móvil y las Redes Sociales en centros educativos -como ya hicimos con el Decálogo de Buenas Prácticas de los grupos de WhatsApp de padres y madres en centros de Infantil y Primaria-, pero en esta ocasión está dirigida fundamentalmente al alumnado de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato.

La campaña consiste en la distribución en los centros educativos, en las Redes Sociales y en nuestra página Web, de un cartel en el que se muestra de manera muy visual un decálogo de propuestas o consejos para asegurar el buen uso del móvil y las Redes Sociales.

ANPE quiere advertir que la difusión y publicidad de injurias o calumnias, o imágenes ofensivas sin consentimiento a través de grupos de mensajería o de las redes sociales, podría tener la consideración de un delito grave.

Además, el Decreto de derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros

educativos del Principado de Asturias, establece en su artículo 34 que se consideran circunstancias que agravan la responsabilidad "La grabación y difusión por cualquier medio de hechos que puedan atentar contra el honor y la intimidad de los miembros de la comunidad educativa o que puedan constituir en sí una conducta contraria a las normas de convivencia o gravemente perjudiciales para la misma".

ANPE tiene un compromiso firme con la convivencia escolar, requisito fundamental del proceso de enseñanza y aprendizaje, que tiene como pilares el respeto, la no violencia, la tolerancia y el bienestar emocional de toda la comunidad educativa para alcanzar el éxito educativo.

ANPE, sindicato exclusivo de docentes de enseñanza pública, seguirá denunciando la lacra de violencia y acoso escolar en los centros, apostando por las buenas prácticas educativas en pro de la convivencia escolar, y solicita la cooperación del alumnado, familias, Administración, y todos aquellos que participan del proceso educativo, para generar un ambiente propicio para una educación de calidad.



LA VOZ DEL AULA

Mercadillo eco-solidario IES la Quintana



El IES La Quintana de Ciaño (Langreo) se inscribe cada año en el programa **Red de Escuelas por el Reciclaje**, organizado por COGERSA con diversas actividades a lo largo del curso escolar que generan espacios para la sensibilización y valoración de la importancia de **preservar el medio ambiente**. Éste es, además, uno de los objetivos del distintivo de calidad **“Sello Vida Saludable”** concedido a nuestro centro de acuerdo con la Resolución de 25 de junio de 2018.

Como uno de los proyectos dentro de este programa, el pasado mes de noviembre participamos en la Semana Europea de **Prevención de Residuos** (SEPR) con varias acciones: charlas (alumnado de 3º-4º ESO), tertulia juvenil (alumnado 1ºbachillerato) en el programa “El tren de la RTPA” y como eje central un mercadillo eco-solidario.

En este mercadillo, se elaboraron y se pusieron a la venta, los días 16 y 23 de noviembre, **productos reutilizados** a partir de corchos, raquetas de bádmiton, envases de vidrio, latas y telas... en un espacio en el mercado de la Felguera, cedido por el Ayuntamiento de Langreo.



En la elaboración de los productos colaboramos profesorado de **diversos Departamentos** del centro educativo (Tecnología, Plástica, Biología y

Geología...) guiando al alumnado de 1º y 4º ESO que participó en el proyecto con mucho **esfuerzo e ilusión**, a partes iguales.



Por propia decisión del alumnado, todo el dinero recaudado (404 euros) ha sido **donado** a la **Asociación Galbán de familias de niños con cáncer**, cuyos integrantes nos han facilitado la tarea, en gran medida, prestándonos toda la infraestructura del puesto del mercado y difundiendo la actividad en las redes sociales.

Coincidiendo con el día internacional de la Lucha contra el Cáncer, el pasado 4 de febrero, fuimos invitados a la **III Gala de Agradecimiento Galbán** en el teatro de la **Universidad Laboral** de Gijón para agradecer a todas las instituciones, empresas o centros educativos la colaboración recibida.



Experiencias como ésta, sin lugar a dudas, son las que nos mantienen **la ilusión de pisar cada día nuestras aulas**.

Lorena García González

Profesora del Departamento Biología y Geología del IES La Quintana

CURSOS Y CHARLAS

Cursos presenciales de preparación de oposiciones para el acceso a Cuerpos de Profesores Técnicos de FP y Secundaria



Durante los meses de enero y febrero se realizaron dos **cursos presenciales**, dirigidos a la preparación de las próximas **oposiciones**, enfocados principalmente a desarrollar **estrategias** que ayuden a superar con éxito el proceso selectivo.

Charla informativa para funcionarios en prácticas 2019

Dirigida a los nuevos **funcionarios en prácticas seleccionados en el procedimiento selectivo 2019**, tratándose temas diversos, tales como la relación con la Administración en diferentes procedimientos administrativos, comisiones de servicio, derechos y deberes, orientaciones y pasos a seguir para la elaboración de la memoria.



Charla informativa sobre el proceso selectivo para el acceso a Cuerpos de Profesores Técnicos de FP y Secundaria

Dirigida a los futuros **oposidores**. Se trataron temas varios, relacionados con el proceso de inscripción, aportación de méritos, acreditación de la experiencia, proceso de realización de las diferentes pruebas, entre otros. Las charlas se realizaron en Oviedo y Gijón, deseándoles mucha suerte en su proyecto.

CURSOS DE FORMACIÓN ANPE ASTURIAS

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LOS CURSOS 2020

Fechas	Entidad	Cursos disponibles
1 al 30 de Abril de 2020 ONLINE	 UNIVERSIDAD NEBRIJA	<ul style="list-style-type: none"> ☐ 20 - Programación de Unidades Didácticas
1 al 30 de Abril de 2020 ONLINE	 COMILLAS UNIVERSIDAD PONTIFICIA	<ul style="list-style-type: none"> ☐ 20 - Programación, unidades didácticas y supuestos prácticos. Especialidad Pedagogía Terapéutica
16 al 22 de Abril de 2020 PRESENCIAL	 GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> ☐ 20 - Aprende a programar y a elaborar unidades didácticas apoyadas en el currículo legislativo.
1 al 30 de Julio de 2020 ONLINE	 UNIVERSIDAD NEBRIJA	<ul style="list-style-type: none"> ☐ 20 - Vídeo educativo. Herramientas para su edición y uso
1 al 30 de Agosto de 2020 ONLINE	 UNIVERSIDAD NEBRIJA	<ul style="list-style-type: none"> ☐ 20 - Trabajo colaborativo con google apps en el entorno educativo
1 al 30 de Septiembre de 2020 ONLINE	 UNIVERSIDAD NEBRIJA	<ul style="list-style-type: none"> ☐ 20 - Aprendizaje colaborativo con blogs educativos
7 al 14 de Septiembre de 2020 PRESENCIAL	 GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> ☐ 20 - Identificación y análisis de los elementos curriculares y su integración en un cuaderno de notas digital: Additio.
21 al 28 de Septiembre de 2020 PRESENCIAL	 GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> ☐ 20 - Identificación y análisis de los elementos curriculares y su integración en un cuaderno de notas digital: Additio.
1 al 30 de Octubre de 2020 ONLINE	 UNIVERSIDAD NEBRIJA	<ul style="list-style-type: none"> ☐ 20- Lectoescritura. Recursos y estrategias didácticas en Infantil y Primaria ☐ 20 - Scratch como lenguaje visual de programación para fomentar la creatividad y el pensamiento lógico en el alumnado ☐ 20 - Uso educativo de JClíc, NeoBook, Hot Potatoes y WebQuest
1 al 30 de Octubre de 2020 ONLINE	 COMILLAS UNIVERSIDAD PONTIFICIA	<ul style="list-style-type: none"> ☐ 20 - Programación, unidades didácticas y supuestos prácticos. Especialidad Pedagogía Terapéutica
5 al 13 de Octubre de 2020 PRESENCIAL	 GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> ☐ 20 - Identificación y análisis de los elementos curriculares y su integración en un cuaderno de notas digital: Additio.
1 al 30 de Noviembre de 2020 ONLINE	 UNIVERSIDAD NEBRIJA	<ul style="list-style-type: none"> ☐ 20 - Internet. La red como instrumento educativo ☐ 20 - Pedagogía Hospitalaria. Educar en el aula hospitalaria
1 al 30 de Noviembre de 2020 ONLINE	 COMILLAS UNIVERSIDAD PONTIFICIA	<ul style="list-style-type: none"> ☐ 20 - PRIMARIA. Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente.
1 al 30 de Diciembre de 2020 ONLINE	 UNIVERSIDAD NEBRIJA	<ul style="list-style-type: none"> ☐ 20 - Trabajo colaborativo con google apps en el entorno educativo ☐ 20 - La acción tutorial en los Centros Educativos
1 al 30 de Diciembre de 2020 ONLINE	 COMILLAS UNIVERSIDAD PONTIFICIA	<ul style="list-style-type: none"> ☐ 20 - INFANTIL. Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente

**#COMPROMETIDOS
CON ASTURIAS**



**CAJA RURAL
DE ASTURIAS**